HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

34

Ref. Expte. 258-HCD-2024
Comisión de Interpretación, Reglamento,
Legislación Gral. y Digesto

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta Comisión ha procedido al análisis del expediente de referencia en cual se solicita declarar de interés el "Compromiso de Mayo" de la Asociación de Emprendedores de Argentina "ASEA" que propone la creación de un millón de nuevos puestos de trabajo.

Visto el estado del presente actuado esta comisión aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés el Compromiso de Mayo de la Asociación de Emprendedores de Argentina "ASEA" que propone la creación de un millón de nuevos puestos de trabajo, bajo la implementación de las Políticas Públicas incluidas en la Ley Bases y Punto de Partida.

Artículo 2°: A través de la Presidencia del Cuerpo remítase copia de la presente resolución a la Asociación de Emprendedores de Argentina "Asea" y a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. .

Artículo 3°: De forma.

SALA DE COMISIÓN, San Isidro, 11 de julio de 2024.

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Juliana Ciollo
PRESIDENTE
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO